68-9122-
Piedecuesta, 13 de junio de 2018

Señora
CLARA INES CORZO DE PINZÓN
Funcionaria
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Designación supervisor del contrato

En atención a lo establecido por el Manual de Supervisión del SENA, adoptado mediante Resolución 202 del 10 de febrero de 2014, le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato que se pretende adjudicar dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es contratar: **SERVICIO DE FUMIGACION EDIFICACIONES, AREAS COMUNES, ZONAS VERDES DE LAS SEDES DEL CASA REGIONAL SANTANDER**, el presente contrato se encuentra en la etapa precontractual y para consulta de toda la documentación debe visitar la página web www.contratos.gov.co, en la cual se publicara el respectivo contrato o en el expediente del proceso en la oficina de contratación.

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. En atención a ello será responsable del ejercicio de seguimiento, por parte del SENA, sobre las obligaciones a cargo del contratista; para lo cual es su deber atender el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 82 a 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el ya aludido manual de supervisión SENA, o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular,

LEONARDO HERNANDEZ SILVA Subdirector Centro	NOTIFICACIÒN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR **CLARA INÉS CORZO DE PINZÓN** Funcionaria Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Angela María Toscano
Revisó: Claudia Hernández-Abogada

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688